**INFORME VISITA**
SERVIASEO S.A E.S.P.

**Lugar**
Zona rural de Chinú, Córdoba

**Fecha de entrega de informe**
Diciembre 2022

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

## Tabla de contenido


1. CONTEXTO DEL ÁREA DE PRESTACIÓN ..... 4
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO ..... 6
3. COMPONENTE ORGANIZACIONAL ..... 9
4. MODELO DE GESTIÓN ..... 11
5. COMPONENTE COMERCIAL ..... 12
6. COMPONENTE FINANCIERO ..... 17~~16~~
7. NIVEL DE FORMALIZACIÓN ..... 18~~17~~
8. COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO ..... 18~~17~~
   - 8.1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) ..... 19~~18~~
   - 8.2. Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA) ..... 19~~18~~
   - 8.3. Recolección y transporte de residuos no aprovechables ..... 20~~19~~
   - 8.4. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas ..... 23~~22~~
   - 8.5. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas ..... 23~~22~~
   - 8.6. Disposición final ..... 23~~22~~
   - 8.7. Tratamiento ..... 24~~23~~
   - 8.8. Aprovechamiento ..... 24~~23~~
   - 8.9. Buenas prácticas de la comunidad ..... 24~~23~~
   - 8.10. Plan de Emergencia y Contingencia ..... 24~~23~~
9. ANÁLISIS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ..... 25~~24~~
10. CONCLUSIONES ..... 26~~25~~
11. MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APLICAR ..... 27~~26~~
12. RESPONSABLE DE LA VISITA ..... 27~~26~~
13. ANEXOS ..... 29~~28~~


**Índice de tablas**


Tabla 1. NBI desagregado. ..... 5
Tabla 2.Cobertura servicios públicos censo 2018. ..... 5
Tabla 3. Datos persona encuestada. ..... 7~~6~~
Tabla 4. Datos de la organización. ..... 7
Tabla 5. Áreas de prestación en zona rural de Chinú ..... 8
Tabla 6. Documentos para formalización ante SSPD. ..... 8
Tabla 7. Apoyos externos en asistencia técnica. ..... 12
Tabla 8. Actividades que presta, suscriptores y zonas rurales atendidas. ..... 13~~12~~
Tabla 9. Metodología tarifaria servicio de aseo. ..... 14~~13~~
Tabla 10. Factores de subsidio y contribución ..... 14~~13~~
Tabla 11. Cumplimiento de requisitos de contenido mínimo de facturas. ..... 16~~15~~
Tabla 12. Información de Cartera. ..... 17~~16~~
Tabla 13. Información financiera del prestador. ..... 18~~17~~
Tabla 14. Nivel de formalización en el sector de agua potable y saneamiento básico ..... 18~~17~~
Tabla 15. Actividades registradas en el RUPS ..... 19~~18~~

Tabla 16. PPSA. ..... 2019
Tabla 17. Territorios atendidos para recolección y transporte de residuos no aprovechables. ..... 2019
Tabla 18. Vehículos usados para la recolección y transporte de residuos no aprovechables. 2120
Tabla 19. Vehículos registrados por Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P en el SUI ..... 2120
Tabla 20. Toneladas de barrido y recolección y transporte por Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P en el año 2016 ..... 2221
Tabla 21. Territorios atendidos para barrido y limpieza de vías y áreas públicas ..... 2322
Tabla 22. Territorios atendidos para el corte de césped. ..... 2322
Tabla 23. Identificación del sitio de disposición final de residuos sólidos ..... 2423

**Índice de Figuras**

Figura 1. Población de Chinú ..... 4
Figura 2. Sede Oficina administrativa Municipio de Chinú “Serviaseo S.A. E.S.P” ..... 6
Figura 3. Áreas de prestación del Servicio NUAP ..... 7
Figura 4. Reporte al SUI. ..... 98
Figura 5. Organigrama Serviaseo S.A. E.S.P ..... 109
Figura 6. Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio de aseo ..... 1312
Figura 7 Factura servicio de aseo Empresa Afinia S.A. E.S.P ..... 1514
Figura 8. Vehículo de recolección y transporte de residuos en Empresa Serviaseo S.A E.S.P. ..... 2120
Figura 9. Reporte del PEC en SUI ..... 2524

## 1. CONTEXTO DEL ÁREA DE PRESTACIÓN

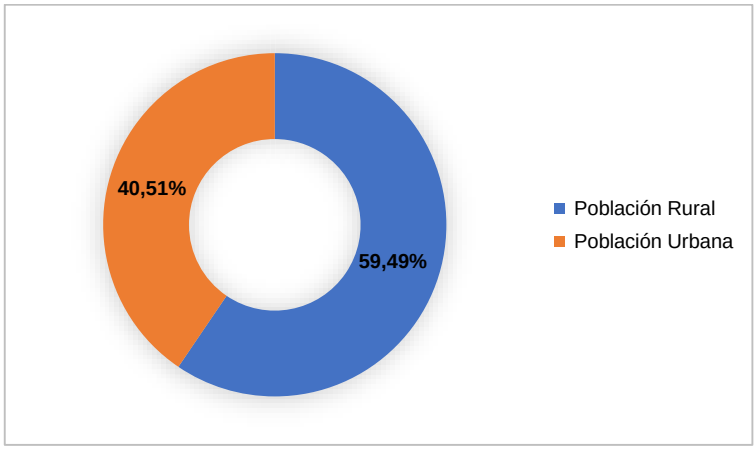
Chinú es un municipio de Colombia, ubicado en del departamento de Córdoba y se sitúa a 94 kilómetros de la ciudad de Montería la cual es la capital del departamento. El municipio tiene una extensión de 624 km² (62.400 Ha), la cabecera municipal se encuentra en una elevación de 100 m.s.n.m. y una temperatura de 24°C. El municipio limita al norte con el municipio de Sampués en el departamento de Sucre, por el oriente limita con los municipios de San Andrés de Sotavento y Ciénaga de oro en el departamento de Córdoba, por el occidente con el municipio de La Unión en el departamento de Sucre, al Sur con el municipio de Sahagún en el departamento de Córdoba[1].

El municipio Chinú en el departamento de Córdoba para el sector urbano cuenta con 38 barrios y el sector rural está conformado por 36 corregimientos; Aguas Vivas, El Deseo, Jericó, Pisa Bonito, Andalucía, El Paraíso, La Panamá, Retiro de los Pérez, Arrimadero, El Pital, La Pilona, San Mateo, Cacaotal, El Tigre, Los Ángeles, San Rafael, Carbonero, Flecha Sabanas, Nova, Santa Cecilia, Carbonero, Flecha Sevilla, Nuevo Oriente, Santa Fe, Ceja Grande, Garbado, Pajonal, Tierra Grata, El Chorrillo, Heredia, Palmital, Villa Fátima, La Floresta, Las Lomas, Los Algarrobos, Los Jaraba, Santa Rosa y Termoeléctrica. La zona Rural cuenta con 17 caseríos; Bleo, Bleo Verdinal, Cascajal, Cienagueta, El Delirio, El Orozco, El Recreo, El Zajón, La Esperanza, Nueva Esperanza, Payocó, El Catillo, La Esperanza, Raicero, Nieto y Las Tangas y cuenta con 37 veredas; Arroyo del Medio, El Castillo, Los Jarabas, Bajo Piedra, El Orozco, Mahoma, Bella Vista, El Potrero, Mal Abrigo, El Recreo, Verdinal, El Trébol, Nueva Esperanza, Bocas del Monte, El Volante, Paleta, Canoa, El Zanjón, Payocó, Cañahuate, La Esperanza, Piedras Blancas, Carranzó, La Floresta, Raicero, Cascajal, Las Lomas, Raizal, Ceibas de Leche, Las Piñuelas, Sabana larga, Charro, Las Tangas, Sajané, Cienegueta, Lomas de Piedras, San Quirré, Doña María[2].

Según censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE 2018 proyectado a 2022 la población urbana del municipio es de 40.51% (20.022 habitantes) y la población rural 59.5% (29.400 habitantes) [3],. La Figura 1~~Figura 1~~ presenta dicha distribución poblacional.

**Con formato:** Fuente: 11 pto

Figura 1. Población de Chinú




*Fuente: Elaboración SSPD con información del DANE*

[1] Plan de Desarrollo Municipal Chinú 2020-2023 "Nuevos Tiempos Nuevas Ideas por un Chinú Social, Inclusión, Equidad, Oportunidad", Páginas 24-25.
[2] Plan de Desarrollo Municipal Chinú 2020-2023 "Nuevos Tiempos Nuevas Ideas por un Chinú Social, Inclusión, Equidad, Oportunidad", Páginas 26-27.
[3] Tomado de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/23182

De acuerdo con la Figura 1~~Figura 1~~, la mayoría de la población se encuentra ubicada en la zona urbana Esta condición podría estar incidiendo en el acceso a los servicios públicos de la población pues, la instalación de infraestructura en la zona rural presenta mayores dificultades que respecto a las zonas de vivienda concentrada.

Según el portal de información TerriData del DNP, las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Chinú están concentradas en el sector terciario o de servicios con un 66,12%, seguido del sector primario o agrícola con un 26,61% y el sector secundario con un 7,26%. En el municipio de Chinú se evidencia que la economía rural del municipio continúa sustentándose del desarrollo de actividades agropecuarias, es un pilar importante al desarrollo económico, por lo cual se evidencia que dentro de sus cultivos transitorios se encuentra el cultivo Yuca, Ñame y Maíz. Así mismo se tiene cultivos permanentes dentro de los cuales su mayor producción se encuentran en el cultivo de Mango y Piña [4]..

De acuerdo con lo indicado en el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio, la producción per cápita5 de residuos sólidos es de 0,311 kilogramos de residuos por habitante al día para la zona urbana.

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI – para el municipio se presenta a continuación, según Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV –, realizado por el DANE en el año 2018:

Tabla 1. NBI desagregado.

| Zona | CHINÚ | | NACIONAL | |
|---|---|---|---|---|
| | Prop. de Personas con NBI (%) | Prop. de Personas con servicios inadecuados (%) | Prop. de Personas con NBI (%) | Prop de Personas con servicios inadecuados (%) |
| **Total** | 25,02 | 1,23 | 14,28 | 3,59 |
| **Cabecera** | 22,66 | 2,03 | 9,53 | 2,06 |
| **Resto** | 27,11 | 0,51 | 30,48 | 8,78 |

*Fuente: Elaboración SSPD con información del DANE.*

Como se evidencia en la Tabla 1~~Tabla 1~~, en la zona rural del municipio se concentran los mayores niveles de necesidades básicas insatisfechas con un 27,11%, esta situación responde a la incidencia de variables como las características de la vivienda y la proporción de personas en miseria; situación que contrasta con la realidad de la cabecera municipal, donde se observa menor NBI, el mayor porcentaje de población con servicios inadecuados se da en la cabecera municipal, esto puede estar asociado a que si bien hay cobertura en la prestación de los servicios, presuntamente presenta problemas de calidad.

Los niveles de cobertura en servicios públicos del municipio se presentan a continuación:

Tabla 2.Cobertura servicios públicos censo 2018.

| Servicio | Cabecera | Centro Poblado | Rural Disperso | Total |
|---|---|---|---|---|
| Acueducto | 99,09% | 92,28% | 60,00% | 95,39% |
| Alcantarillado | 98,63% | 84,05% | 26,46% | 91,63% |
| Recolección de basuras | 99,22% | 89,62% | 22,41% | 92,25% |

*Fuente: Elaboración SSPD con información del DANE*

[4] Tomado de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/23182/7

[5] **Residuos sólidos generados per cápita:** Le generación de residuos sólidos por hogar, es un indicador relacionado con los patrones de los procesos de producción, consumo y la población del país. Es decir, es una razón entre la evolución del balance de residuos, visto desde la perspectiva de la oferta frente a la evolución demográfica de todo el territorio nacional dada en el periodo definido que para este indicador es anual. Fuente: Hoja metodológica de Indicadores. Cuenta ambiental y económica de flujos de materiales de residuos sólidos, en unidades físicas - DANE



**Con formato:** Fuente: 11 pto

**Con formato:** Fuente: 11 pto

Como se evidencia, los niveles de cobertura en servicios públicos son mayores para la cabecera municipal, entre el 98% y el 99%; mientras que, para la zona rural, incluidos los centros poblados y la zona rural dispersa, se evidencia menor cobertura, especialmente en el servicio de alcantarillado, con el 84,05% y 26,46% respectivamente y en relación con el servicio de aseo 89,10% y 22,41% respectivamente.

Es importante precisar que el servicio de aseo en el municipio de Chinú es prestado por la Empresa Serviaseo S.A E.S.P., De acuerdo con lo informado en la visita, esta presta y realiza el cobro del servicio público de aseo en el componente de recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías en áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas pública, tratamientos de lixiviados y disposición final en la totalidad del casco urbano y en el centro poblado Cacaotal del municipio de Chinú.

## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La Empresa Serviaseo S.A E.S.P. fue constituida en el año 2000 y registrada ante Cámara de Comercio como sociedad anónima. Se identificó que la organización se inscribió en el Registro único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) en el año 2000. Actualmente la sede administrativa que realiza el seguimiento y control para la prestación del servicio en el Centro Poblado de Cacaotal se encuentra ubicada en la dirección Cl 14 # 6-25, barrio Lavadumo, municipio de Chinú.

Figura 2. Sede Oficina administrativa Municipio de Chinú "Serviaseo S.A. E.S.P"




*Fuente: información obtenida en la visita*

Sobre el particular, es importante aclarar que, de acuerdo con lo consignado en el RUPS, este prestador tiene adicionalmente dentro de su área de prestación del servicio de aseo en otros departamentos como Sucre, Bolívar y Magdalena,

A continuación, se relaciona la información de la persona que atendió la visita:

Tabla 3. Datos persona encuestada.

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Antonio Vergara |
| **Cargo** | Jefe del departamento jurídico |
| **Teléfono de contacto** | 3008050852 |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

- Aspectos generales de la constitución de la organización

De acuerdo con la información compilada, se identifican los siguientes datos sobre la organización:

Tabla 4. Datos de la organización.

| | |
|---|---|
| **Nombre del prestador** | Serviaseo S.A. E.S.P. |
| **Dirección del prestador** | CALLE 14 # 6-25 |
| **NIT Personería jurídica** | 8230043166 |
| **ID RUPS** | 3304 |
| **Teléfono o celular del prestador** | 3107062319 |
| **E-mail del prestador** | SERVIASEOSAESP@HOTMAIL.COM |
| **Fecha de inicio de operaciones** | 01/08/2003 |
| **Representante legal o responsable** | Lucy del Rosario Verbel Herazo |
| **Tipo(s) de zona(s) de prestación** | Urbano |
| **Naturaleza jurídica** | Empresa De Servicios Públicos |
| **Inscrito en RUPS** | Si |
| **Fecha de última actualización** | 05/09/2022 |

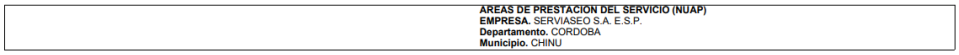
*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

De acuerdo con la información que reposa en el RUPS y la suministrada en la visita, se identificó que la organización cuenta con documentación que respalda su existencia legal. Desde el origen, este prestador avanzó en la conformación de la organización y se han venido consolidando sus actividades como empresa de servicios públicos.

- Áreas de prestación

Una vez verificado el Sistema Único de Información - SUI, el formulario denominado “Áreas de prestación del servicio”, fue registrado en el año 2010 por el prestador y se encuentra activo, como se muestra a continuación:

Figura 3. Áreas de prestación del Servicio NUAP




| Id Empresa | Empresa | NUAP | Nombre del area de prestacion del servicio | Estado | Fecha en que adquirio el estado | Estado Envio | Departamento | Municipio | Fecha de Cargue |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3304 | SERVIASEO S.A. E.S.P. | 12684 | Chinu | 1-Activo | 28/01/2010 | R | CORDOBA | CHINU | 2010-01-28 |
| 3304 | SERVIASEO S.A. E.S.P. | 12684 | Chinu | 1-Activo | 01/05/2009 | R | CORDOBA | CHINU | 2010-01-28 |

- *Fuente: SUI, consulta realizada el 04 de noviembre de 2022.*

Es importante mencionar que actualmente el prestador tiene registradas estas áreas de prestación en el RUPS. La organización no realiza las mismas actividades de aseo para el área urbana como para el área rural. De acuerdo con la información consultada en el contrato de condiciones uniformes (CCU) no se encuentra especificado la prestación del servicio de aseo en la zona rural.

**Comentado [U1]:** Según el capitulo de CCU si se encuentra registrada la zona rural de CP Cacaoteros, favor revisar y ajustar

De acuerdo con lo informado por el prestador, en la zona rural se realiza la prestación en las siguientes veredas:

Tabla 5. Áreas de prestación en zona rural de Chinú

| Ítem | Zona rural | Actividad que realiza |
|---|---|---|
| 1 | CP Cacaotal | Recolección y transporte de residuos no aprovechables |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita*

**Comentado [U2]:** De acuerdo con el capitulo de actividades del servicio presado se realizan más actividades en la zona rural, favor revisar y ajustar

- Permisos ambientales

**Comentado [U3]:** Pendiente desarrollar, teniendo en cuenta que el prestador es el operador del relleno sanitario

- 
- Formalización ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

Según lo identificado en la visita, el siguiente cuadro presenta la documentación con la que cuenta la organización, de acuerdo con los criterios establecidos por parte de la Superintendencia en la Resolución SSPD 20181000120515 respecto a lo necesario para la inscripción en RUPS.

Tabla 6. Documentos para formalización ante SSPD.

| Trámite = Inscripción / Actualización RUPS | Empresa de Servicios Públicos | Tiene | No Tiene |
|---|---|---|---|
| Acta de constitución o asamblea. | Obligatorio | X | |
| Certificado de cámara de comercio | Obligatorio | X | |
| Imprimible firmado por el representante legal. | Obligatorio | X | |
| Registro Único Tributario (RUT) | Obligatorio | X | |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita*

Como se evidencia en la Tabla 6~~Tabla 6~~, la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P la cual presta el servicio de aseo en el Municipio de Chinú en el departamento de Córdoba, cuenta con la documentación que respalda su existencia legal y reconocimiento ante la SSPD; por tanto, se identifica formalización en sus actividades.

**Con formato:** Fuente: 11 pto

- Reporte de información al SUI

En relación con la información reportada al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI), se evidencia un cargue del 99% (Figura 4~~Figura 4~~).

**Con formato:** Fuente: 11 pto

Figura 4. Reporte al SUI.

| ID | EMPRESA | ANO | NUMERO DE REPORTES PENDIENTES | NUMERO DE REPORTES RADICADOS | PORCENTAJE DE CARGUE | VER DETALLE DE INFORMACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2002 | 0 | 16 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2003 | 0 | 29 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2004 | 0 | 66 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2005 | 0 | 106 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2006 | 0 | 145 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2007 | 0 | 198 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2008 | 0 | 188 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2009 | 0 | 204 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2010 | 0 | 195 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2011 | 0 | 228 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2012 | 0 | 221 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2013 | 0 | 213 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2014 | 0 | 214 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2015 | 0 | 216 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2016 | 0 | 230 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2017 | 0 | 203 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2018 | 0 | 203 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2019 | 0 | 208 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2020 | 0 | 218 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2021 | 0 | 219 | 100 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | 2022 | 29 | 161 | 84 % | Ver Detalle |
| 2173 | SERVIASEO ITAGUI S.A.S. E.S.P. | TOTAL | 29 | 3681 | 99 % | Ver Detalle |

*Fuente: SUI, consulta realizada el 04 de noviembre de 2022.*

De acuerdo con lo registrado en la tabla anterior, se observa continuidad en el cargue de la información año tras año. El cargue de información a través de tiempo tiene un promedio del 99% y el cargue de información del año en curso es del 84%. De acuerdo con lo informado por quien atendió la visita se presentan dificultades en el reporte debido a la complejidad de la plataforma.

**Comentado [U4]:** Sugiero revisar, si tienen alto porcentaje de cargue no tienen problemas con la plataforma, es mejor indicar si cuentan con una persona que realiza los cargues lo cual ha facilitado que estén al día

- Actividades del servicio prestado

De acuerdo con verificación realizada en RUPS, la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P registra las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías en áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas y lavado de áreas públicas.

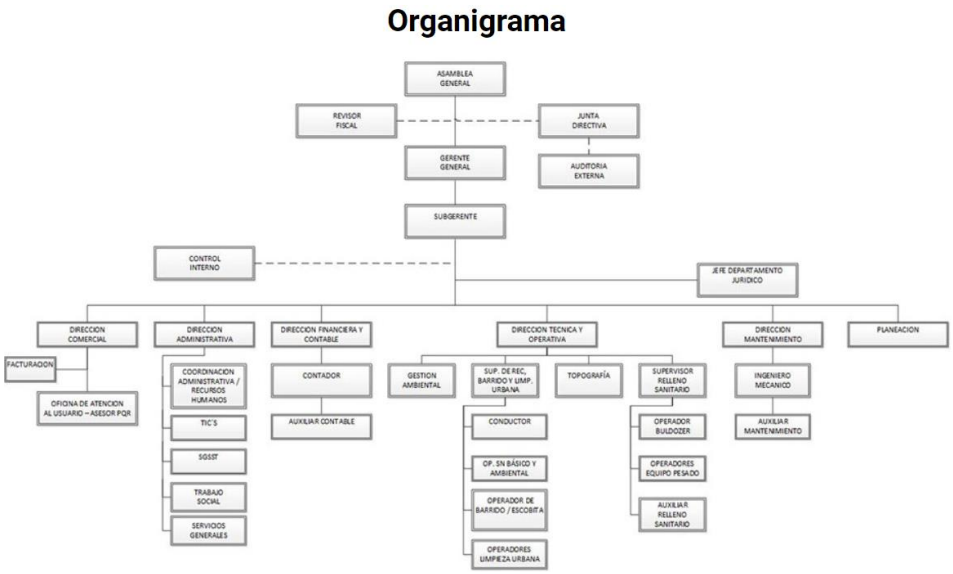
**Comentado [U5]:** Se deben referenciar las actividades que se realizan en zona rural, al parecer están son para zona urbana.

## 3. COMPONENTE ORGANIZACIONAL

- Personal vinculado y organigrama

De acuerdo con la verificación realizada en el SUI, se identificó la siguiente estructura organizacional de la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P.

Figura 5. Organigrama Serviaseo S.A. E.S.P




*Fuente: Información suministrada por Serviaseo S.A. E.S.P*

En este organigrama se observa que existe una asamblea general, una junta directiva, la gerencia general, subgerencia, cuentan con un jefe de departamento Jurídico y distintas direcciones como la dirección Comercial, dirección Administrativa, dirección Financiera y Contable, dirección Técnica y Operativa, dirección de Mantenimiento y Planeación. También se observa que se contemplan un revisor fiscal, control Interno y una auditoría externa.

Para el caso particular del servicio de aseo, de acuerdo con lo informado en la visita se identifican los siguientes cargos operativos:

Tabla 7. Información del personal Operativo.

| ***Cargo(s)*** | ***Tipo de vinculación*** | ***Remuneración*** | ***Género*** | ***Capacitaciones*** | ***Certificación de competencias*** |
|---|---|---|---|---|---|
| *Coordinador operativo* | *Contrato laboral con el prestador* | *$ 1.000.000* | *Masculino* | *Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo* | *NO* |
| *Operario de Recolección* | *Contrato laboral con el prestador* | *$ 1.000.000* | *Masculino* | *Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo* | *NO* |
| *Operario de barrido y/o despápele* | *Contrato laboral con el prestador* | *$ 1.000.000* | *Masculino* | *Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo - Manejo Defensivo* | *NO* |
| *Operario del sitio de almacenamiento colectivo* | *Contrato laboral con el prestador* | *$ 1.000.000* | *Masculino* | *Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo* | *SI* |
| *Operario de disposición final* | *Contrato laboral con el prestador* | *$ 1.000.000* | *Masculino* | *Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo* | *SI* |

| *Cargo(s)* | *Tipo de vinculación* | *Remuneración* | *Género* | *Capacitaciones* | *Certificación de competencias* |
|---|---|---|---|---|---|
| *Operario de corte de césped* | *Contrato laboral con el prestador* | *$ 1.000.000* | *Masculino* | *Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo* | *SI* |
| *Operario de poda de árboles* | *Contrato laboral con el prestador* | *$ 1.000.000* | *Masculino* | *Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo* | *SI* |
| *Operario del sitio de almacenamiento colectivo rural* | *Contrato laboral con el prestador* | *$ 1.000.000* | *Masculino* | *Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo* | *NO* |

*Fuente: Elaboración SSPD con base en la información obtenida en la visita.*

Así mismo, se identificaron los cargos administrativos para la prestación del servicio de aseo:

Tabla 9. Información del personal Administrativo.

| Cargo(s) | Conforma la Junta Directiva | Vinculación | Remuneración | Género | Capacitaciones | Certificado de competencias |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Auxiliar administrativo de PQR | No | Contrato laboral con el prestador | $ 2.413.000 | Femenino | Si | Experiencia De Cliente, Prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo. |
| Trabajadora Social | No | Contrato laboral con el prestador | $ 1.322.620 | Femenino | Si | Liderazgo, prevención Seguridad Y Salud En El Trabajo |

*Fuente: Elaborada SSPD con base en la información obtenida en la visita.*

De acuerdo con la información anteriormente registrada, se puede observar que se tienen asignados 9 cargos operativos y 2 cargos administrativos encargados de asegurar la prestación del servicio de aseo en zona urbana y rural. Para el caso particular del personal administrativo, estos están asignados para el aseguramiento de la prestación del servicio para todo el municipio.

El personal operativo, relacionado se tienen asignados 9 cargos, de los cuales todos son ocupados por hombres.

- Capacitaciones al personal

De acuerdo con la información suministrada en campo, el personal que labora para el servicio público de aseo se encuentra capacitado. En particular el personal operativo ha recibido capacitaciones en cuanto a salud y seguridad en el trabajo, para el conductor del vehículo compactador se capacito en manejo defensivo.

Igualmente, la totalidad del personal operativo y administrativo cuenta con los certificados en competencias laborales.

**Comentado [U6]:** Según la tabla 7 no todo el personal tiene competencias laborales, favor aclarar o ajustar

## 4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión hace referencia a la manera en la que se organiza el administrador para relacionarse con otros actores (comunidad, entidades públicas, actores privados, pares) y combinar estrategias para el cumplimiento de un propósito compartido, en este caso, la prestación del servicio de aseo. De esta manera, en este capítulo se indaga por los mecanismos de socialización de gestión o de rendición de cuentas, las formas de control social con las que interactúa la organización y por el apoyo que ha recibido de actores externos para el desarrollo de sus capacidades.

- Socialización de la gestión – Rendición de cuentas

De acuerdo con la información recolectada en la visita se mencionó que Serviaseo S.A. E.S.P realiza reporte de información ante entidades del nivel nacional como la Cámara de comercio, SSPD y la DIAN, sobre las principales acciones realizadas en el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, se informó que, se rinde cuentas al municipio de La Unión en el departamento del Valle del Cauca, se presenta un reporte sobre la gestión realizada por la empresa.

**Comentado [U7]:** Escribir las palabras completas

**Comentado [U8]:** No corresponde al informe

- Comité de Desarrollo y Control Social y Vocal de Control

El control social es una forma de participación directa, en el cual la sociedad ejerce vigilancia a las actividades del Estado. La prestación de los servicios públicos domiciliarios es inherente a la finalidad del Estado y acorde con esto, el control ciudadano es vital para desarrollar el sistema democrático colombiano. La Ley 142 de 1994 previó el control social a partir de dos figuras: los Comités de Desarrollo y Control Social – CDCS – y los vocales de control, las cuales fueron reglamentadas por el Decreto 1429 de 1995. Asimismo, la Ley 142 de 1994 ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de "Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios". Al indagar por ello, durante la visita se identificó que en el servicio que presta la organización, no se ha tenido interacción con la figura de vocal de control social de los servicios públicos, a nivel municipal o con el CDCS.

- Mecanismos de control social interno

De acuerdo con lo informado en visita, este prestador cuenta con los siguientes mecanismos de control interno: Oficina de control interno y contratación de una empresa externa de consultoría o auditoría externa.

- Campañas dirigidas a usuarios

De acuerdo con lo indicado por la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P se adelantan campañas para educar e incentivar la separación de residuos en la fuente y algunas campañas para recolección de materiales reciclables.

**Comentado [U9]:** Estas actividades se realizan en zona rural? Revisar el PGIRS en cuanto a las campañas que se tengan contempladas con la comunidad rural. Si las campañas son responsabilidad del prestador indicar si las etsa desarrollando

De igual manera, el prestador ha realizado difusión respecto de las frecuencias, rutas y horarios de recolección de residuos sólidos.

- Asistencias técnicas

A continuación, se presenta la información sobre las asistencias técnicas:

**Comentado [U10]:** Realizar descripción de que tipos de asistencia recibió de la SSPD y de la CRA, tener especial cuidado porque la SSPD no realiza asistencia técnica, enfocarlo en acompañamiento o capacitaciones en normatividad, etc…

Tabla 7. Apoyos externos en asistencia técnica.

| | |
|---|---|
| **Quien realizó la asistencia** | SSPD, CRA |
| **Año de asistencia** | 2022 |
| **Describa el tipo de asistencia** | Metodologías de Facturación |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

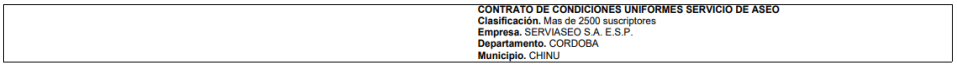
## 5. COMPONENTE COMERCIAL

La Empresa Serviaseo S.A. E.S.P realiza cobros por la prestación del servicio de aseo, para lo cual cuenta con una tarifa establecida y adicionalmente, recibe subsidios para contribuir en el pago de este concepto. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se desarrolla el componente comercial.

- Contrato de Condiciones Uniformes

De acuerdo con lo informado por la gerente de la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P, cuenta con el Contrato de Condiciones Uniformes – CCU, para el caso particular del servicio de aseo, este se encuentra suscrito en enero de 2003. Esta información fue verificada en el SUI, en donde se observa que cuenta con un concepto de legalidad del mismo año.

Figura 6. Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio de aseo




| Consecutivo | ID Empresa | Fecha última Actualización RUPS | Servicio | Clasificación | Empresa | Departamento | Municipio | Número de Contrato | Fecha de Expedición | Fecha de Actualización | Concepto de Legalidad | Número de Acto de Legalidad | Fecha de Acto de Legalidad | Ver contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3304 | 2022-09-05 | Aseo | Mas de 2500 suscriptores | SERVIASEO S.A. E.S.P. | CORDOBA | CHINU | 01 | 2003-08-03 | 2021-07-01 | SI | 02 | 2003-08-03 | <a href="http://ww |

*Fuente: SUI, consulta realizada el 04 de noviembre de 2022.*

Según se informó, se suscribió contrato de condiciones uniformes (CCU), donde se indica que presta el servicio de aseo en las zonas rurales y se indica las zonas de prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias es el área urbana del Municipio de Chinú y el Corregimiento de Cacaotal en el Municipio de Chinú Córdoba.

**Comentado [U11]:** Esta información difiere de la registrada en el capitulo áreas de prestación en donde se indica que el CCU no tiene registrada la zona rural
De ser posible registrar textual del CCU el área de prestación

- Suscriptores

En la siguiente tabla se relaciona la información de los suscriptores en la zona rural, la cual fue suministrada por el prestador.

Tabla 8. Actividades que presta, suscriptores y zonas rurales atendidas.

| Zona rural atendida | Nº de suscriptores residenciales | Nº de suscriptores no residenciales | Actividad de aseo que presta |
|---|---|---|---|
| CP Cacaotal | 294 | 6 | Recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y áreas públicas, disposición final. |

*Fuente: Elaboración SSPD con base en la información obtenida en la visita.*

**Comentado [U12]:** De acuerdo con la tabla 5 solo se presta la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables, favor revisar y ajustar para mantener coherencia

Como evidencia la información presentada, en la zona rural se atiende a 294 suscriptores.

**Comentado [U13]:** 300 suscriptores

- Catastro de suscriptores

El Decreto 1077 de 2015 en su artículo 2.3.1.3.1.1.2 establece: *"(…) cada entidad prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deberá contar con la información completa y actualizada de sus suscriptores y usuarios, que contenga los datos sobre su identificación, modalidad del servicio que reciben, estados de cuentas y demás que sea necesaria para el seguimiento y control de los servicios. La entidad prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado asegurará que la identificación de los inmuebles corresponda a la nomenclatura oficial (…)"*

El prestador cuenta con catastro de suscriptores del servicio público de aseo y se actualiza de forma eventual dependiendo de las solicitudes de vinculación de servicio presentada por los suscriptores. Este catastro está vinculado al sistema de facturación del prestador.

- Metodología tarifaria CRA

De acuerdo con la información suministrada por la gerente de la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P menciona que la empresa realizó el estudio tarifario algunos. Según se informó, las tarifas se aplican de acuerdo con los subsidios y contribuciones, hasta actualizar según las variaciones de los índices que afectan a cada costo y las variables de producción conforme al artículo 36 de la Resolución CRA 720/2015 o hasta que varíen los costos y factores de subsidios y contribuciones para el cálculo de las tarifas.

Tabla 9. Metodología tarifaria servicio de aseo.

| | |
|---|---|
| **Resolución CRA aplicada** | CRA 720 de 2015 |
| **Tarifa** | Sin información |
| **Costo fijo total** | $ 8.430,32 |
| **Costo variable de residuos no aprovechables** | $ 213.611,83 |
| **Costo variable de residuos aprovechables** | Sin información |
| **Año en el que están expresados los costos** | 2022 |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

- Estratificación rural

De acuerdo con la información recolectada en la visita a la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P indica que la estratificación socio-económica incluye a la zona rural.

**Comentado [U14]:** Decreto 315 de 1997 Por el cual se adopta la Estratificación del municipio de Chinú

- Subsidios, contribuciones y aportes bajo condición

Mediante la Acuerdo No. 008 de mayo 29 de 2017 se otorgaron los subsidios en las tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para el municipio de Chinú, así pues, a continuación, se relacionan los factores de subsidios y contribuciones para el servicio de aseo:

Tabla 10. Factores de subsidio y contribución

| Estrato | Servicio de aseo |
|---|---|
| **Subsidio** | |
| Estrato 1 | -60% |
| Estrato 2 | -30% |
| Estrato 3 | 0% |
| **Contribución** | |
| Estrato 5 | 50% |
| Estrato 6 | 60% |
| Comercial | 50% |
| Industrial | 50% |

*Fuente: Acuerdo 008 de 2017*

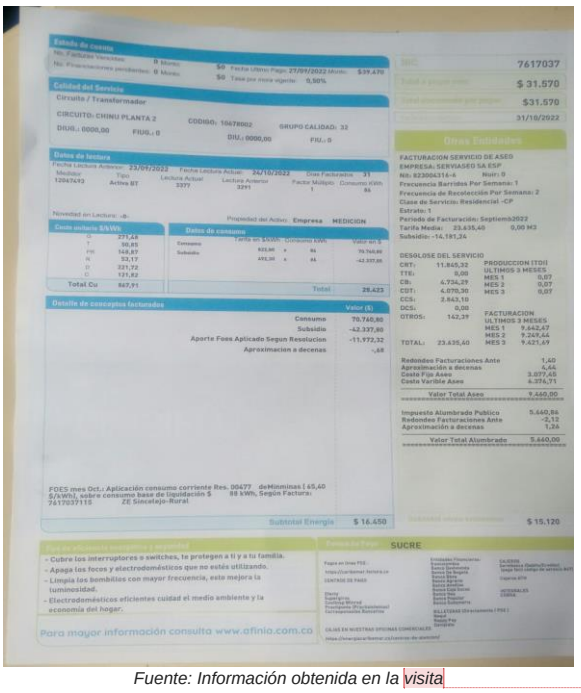
Al corroborar esta información con la información obtenida en visita se observa consistencia respecto de lo registrado en el acuerdo anteriormente referenciado. De igual manera el prestador indica no recibir aportes bajo condición.

- Facturación

El cobro por la prestación del servicio de aseo prestado por la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P, se realiza a través de una factura conjunta con el servicio de energía, prestado por la empresa Afinia S.A. E.S.P., con una frecuencia mensual.

Figura 7 Factura servicio de aseo Empresa Afinia S.A. E.S.P






*Fuente: Información obtenida en la visita*

**Comentado [U15]:** Registrar la fuente en las dos imágenes

A continuación, se retoman los principales requisitos que debe contener una factura, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CRA 894 de 2019:

**Comentado [U16]:** Si esta aplicando metodología CRA 720 de 2015, la facturación debe ser con la Resolución 778 de 2016 favor ajustar acorde con la plantilla del informe.

Tabla 11. Cumplimiento de requisitos de contenido mínimo de facturas.

| Requisitos factura Resolución CRA 894 de 2019 | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1. El nombre de la persona prestadora y su NIT. | X | | |
| 2. El nombre del suscriptor y/o usuario, al cual se presta el servicio y dirección del inmueble receptor de los servicios. | X | | |
| 3. La dirección a la que se envía la factura o cuenta de cobro. | | X | |
| 4. El estrato socioeconómico, cuando el inmueble es residencial, y la clase de uso de los servicios. | X | | |
| 5. El período de facturación de los servicios y la fecha de expedición de la factura. | X | | |
| 6. El valor de las devoluciones por cobros no autorizados o por errores en facturación o estratificación, así como de los intereses correspondientes. | | X | |
| 7. El valor y las fechas de pago oportuno. | X | | |
| 8. Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos. | X | | |
| 9. El costo fijo total. | | X | |
| 10. El costo variable de residuos sólidos no aprovechables. | | X | |
| 11. El costo variable de residuos efectivamente aprovechados. | | X | |
| 12. Las toneladas de residuos sólidos no aprovechables por suscriptor. | | X | |
| 13. Las toneladas de residuos efectivamente aprovechados por suscriptor, en caso de que aplique. | | X | |

| Requisitos factura Resolución CRA 894 de 2019 | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 14. Las toneladas de residuos sólidos no aprovechables aforadas por suscriptor. | | X | |
| 15. Las toneladas de residuos efectivamente aprovechados aforadas por suscriptor. | | X | |
| 16. El factor de contribución o subsidio correspondiente a cada suscriptor. | X | | |

*Fuente: Elaboración SSPD teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución CRA 894 de 2019, Cláusula 19.*

Como se observa en la tabla anterior, hay algunos criterios que no se cumplen en la factura de la Empresa Servi S.A. E.S.P acorde con lo establecido en la Resolución CRA 894 de 2019, principalmente en lo relacionado con el costo variable y las toneladas de residuos, tanto de aprovechables como no aprovechables, sin embargo, al no tener conocimiento del estudio de tarifas, no se puede tener certeza de las razones por las cuales estas variables no se incluyen.

**Comentado [U17]:** No aplica para la metodología tarifaria que utiliza el prestador

- Comparativo recaudo y facturación

No se cuenta con información relacionada con las cifras del valor facturado y el valor recaudado, por tanto, no se puede obtener un análisis de la eficiencia del recaudo.

**Comentado [U18]:** ¿Ampliar porque no se cuenta con las cifras? La contabilidad es unificada zona urbana y rural

- Cartera Morosa y recuperada

De acuerdo la información financiera, la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P indica que cuenta con una cartera general, por lo que en la Tabla 12~~Tabla 12~~ se describen las cuentas por cobrar a octubre de 2022, teniendo en cuenta la información que suministró el prestador.

**Comentado [U19]:** ¿General hace referencia a la zona rural y urbana de Chinú? Favor aclarar teniendo en cuenta que el prestador es regional

**Con formato:** Fuente: 11 pto

Tabla 12. Información de Cartera.

| | |
|---|---|
| **La cartera morosa en el año anterior es** | $ 170.261.167 |
| **La cartera recuperada en el año anterior es** | $ 5.776.055 |
| **Estrategias para recuperar la cartera morosa** | Acuerdos de pago |

*Fuente: Elaboración SSPD con base en la información obtenida en la visita.*

De acuerdo con lo identificado en la tabla anterior, presuntamente se está recuperando alrededor de un 0,30% de la cartera morosa. A pesar de ello, esta cifra representa una carga económica para el prestador la cual puede afectar la prestación del servicio. Por otra parte, sería importante tener un mayor conocimiento sobre las deudas de difícil cobro y que el prestador establezca una estrategia más acertada para su recuperación.

- Atención de PQR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley 142 de 1994 *"(…) Todas las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios constituirán una "Oficina de Peticiones, Quejas y Recursos", la cual tiene la obligación de recibir, atender, tramitar y responder las peticiones o reclamos y recursos verbales o escritos que presenten los usuarios, los suscriptores o los suscriptores potenciales en relación con el servicio o los servicios que presta dicha empresa (…)*". La Empresa Serviaseo S.A. E.S.P cuenta con espacio físico como canal de atención al usuario para la atención de quejas y reclamos en su sede administrativa, en donde se llevan registros de las PQR radicadas.

**Comentado [U20]:** En donde está ubicada, a cuanto queda del CP Cacaotero?

## 6. COMPONENTE FINANCIERO

Durante la visita se informó que la empresa lleva su contabilidad haciendo uso de Normas de Información Financiera (NIF), allí se lleva registro de los movimientos contables y financieros del prestador.

La Empresa Serviase S.A. E.S.P no lleva la contabilidad separad por cada uno de los municipios a los cuales se les presta el servicio.

Tabla 13. Información financiera del prestador.

| Concepto / servicio | Serviaseo S.A. E.S.P. |
|---|---|
| **Valor de los ingresos** | Sin Información |
| **Valor de los costos** | Sin Información |
| **Valor de los gastos** | Sin Información |
| **Valor de los activos** | Sin Información |
| **Valor de los pasivos** | Sin Información |
| **Valor del patrimonio** | Sin Información |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida posterior a la visita.*

## 7. NIVEL DE FORMALIZACIÓN

El administrador se encuentra en un nivel de Formalización Total[6], ante el sector de agua potable y saneamiento básico debido a que:

Tabla 14. Nivel de formalización en el sector de agua potable y saneamiento básico

| VARIABLES | TIENE | NO TIENE |
|---|---|---|
| Registro en RUPS | *X* | |
| Contrato de Condiciones Uniformes | X | |
| Reconocimiento Legal[7] | X | |
| Metodología Tarifaria CRA | X | |
| Facturación acorde con normatividad | X | |
| Normatividad Financiera[8] | X | |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

Como evidencia la Tabla 14~~Tabla 14~~, la Empresa Serviaseo S.A. E.S.P cuenta con la documentación de constitución legal y reconocimiento ante el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB. En este sentido, se identifica que conocen e implementan las diferentes disposiciones normativas del sector,

**Con formato:** Fuente: 11 pto

**Comentado [U21]:** Sugiero retirar, con la información que se tiene no se puede concluir que la información financiera no sea efectiva y no es obligación del prestador aplicar metodología tarifaria rural si aplica la Resolución 720 pendiente si la factura cumple con la norma

## 8. COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

La ley 142 de 1994, en su artículo 14.24 señala *"Servicio público domiciliario de aseo, es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos".*

En la visita adelantada al municipio de Chinú en el departamento de Córdoba, la Empresa Serviaseo S.A E.S.P. indicó acerca del desarrollo de las actividades recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías en áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas pública, tratamientos de lixiviados y disposición final en la zona urbana del municipio.

Para el caso particular de la zona rural, se realiza la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables.

Las actividades inscritas por el prestador en el RUPS para zona urbana son:

[6] Los niveles de formalización son agrupaciones que ha desarrollado el Equipo de Trabajo del proyecto Rural de la SSPD para clasificar el cumplimiento normativo de los administradores del servicio público de acueducto. Así:

- **Formalización Total:** El Prestador cumple Totalmente con: RUPS, Cámara de comercio/ personería jurídica, contrato de condiciones uniformes, Tarifas bajo la resolución CRA 844, contabilidad NIF.
- **Formalización Básica:** El prestador cumple parcialmente con: RUPS, Cámara de Comercio/ Personería Jurídica, se cuenta con tarifa y se realizan cobros, pero no se aplica metodología tarifaria, se lleva contabilidad con procesos no formales.
- **Sin Formalización:** La organización no cuenta con documentación que soporte su existencia jurídica o administrativa, se cuenta con una cuota y se realizan cobros sin aplicar la normatividad tarifaria, se lleva contabilidad informalmente.

[7] Para las organizaciones con orientación comercial es la Cámara de Comercio la entidad designada para avalar el reconocimiento, mientras que para el reconocimiento de las Juntas de Acción Comunal es el Ministerio del Interior quien expide la resolución de Personería Jurídica.

[8] Descritas por el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerios de Haciendas para el sector privado y la Contaduría General de la Nación del sector público.

Tabla 15. Actividades registradas en el RUPS

| Actividad | Fecha inicio |
|---|---|
| Recolección y transporte de residuos no aprovechables | 01/05/2009 |
| Barrido y limpieza de vías y áreas públicas | 01/05/2009 |
| Corte de césped y poda en árboles en días y áreas públicas | 01/05/2009 |
| Tratamientos de lixiviados | 01/05/2009 |
| Disposición final | 01/05/2009 |

*Fuente: Consulta RUPS 24/11/2022*

### 8.1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

El municipio de Chinú en el departamento de Córdoba cuenta con un PGIRS adoptado mediante el Decreto No. 697 del 10 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.2.1.1. del Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se define de la siguiente manera:

> *"Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS".*

Se identificó que esta herramienta cuenta con una línea de base para la zona rural, donde se describe el centro poblado en el cual se presta el servicio, y las rutas definidas para el proceso de recolección de los residuos. Así mismo, se estableció un objetivo y una meta en cuanto a la Cobertura del barrido área rural para la gestión de residuos en la zona rural, relacionados con:

1. Realizar registro de número de usuarios del área rural.
2. Implementar caracterización de residuos en área rural.
3. Definir puntos de generación de residuos en el área rural.
4. Disponer de información de áreas rurales susceptibles de barrido.
5. Desarrollar estudio de factibilidad para el aprovechamiento y disposición de residuos en área rural.
6. Formular políticas públicas de aprovechamiento y disposición de residuos en área rural.
7. Sensibilizar a la población en temas de gestión de residuos[9].

### 8.2. Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA)

Acorde con lo establecido en el Decreto 2981 de 2013, "las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán formular e implementar el Programa para la Prestación del Servicio acorde con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio o distrito y/o regional según el caso". Así mismo se indica que se deben definir objetivos, metas, estrategias, campañas educativas, actividades, cronogramas, costos y fuentes de financiación en este programa.

Mediante la Resolución 288 de 2015 que define los lineamientos para la formulación de los PPSA, se establece;

[9] Plan de gestión integral de residuos sólidos Municipio de Chinú - Córdoba. Página. 101.

"*Cada vez que el municipio o distrito actualice o modifique el PGIRS o que se presenten variaciones en las condiciones de prestación de las actividades a cargo del prestador, dentro de los tres (3) meses siguientes el prestador del servicio deberá revisar y actualizar el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.*"

Teniendo en cuenta lo anterior, y según lo informado en la visita, la Empresa Serviaseo S.A E.S.P. cuenta con el PPSA, y se tiene previsto su formulación en articulación con la actualización del PGIRS. La Tabla 16~~Tabla 16~~ se relaciona dicha situación:

Con formato: Fuente: 11 pto

Tabla 16. PPSA.

| Pregunta | Respuesta | Observaciones |
|---|---|---|
| ¿El prestador cuenta con PPSA? | Si | Implementado desde el 01 de enero de 2016 |
| ¿El PPSA considera el servicio público de aseo en zona rural? | Si | Describe las actividades del servicio público de aseo que se prestan en el área rural del municipio de Chinú |
| ¿El PPSA se encuentra articulado con el último PGIRS adoptado por el municipio, en el componente rural? | No | |
| ¿Las áreas de prestación informadas por el prestador en campo coinciden con las señaladas en el PPSA? | Sí | CP Cacaotal |
| ¿En el PPSA, se contemplan objetivos y metas respecto al servicio público de aseo en área rural? | Sí | Cobertura, continuidad, en los componentes de recolección y transporte. |
| ¿El prestador realiza seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas de PPSA en el servicio público de aseo en área rural? | Sí | |
| ¿Los sitios de disposición final indicados en el PPSA coinciden con la información recopilada en campo? | Si | |
| ¿La información de la actividad de comercialización del PPSA sobre la prestación en área rural coincide con la información recopilada en campo (puntos de atención del usuario, medios de contacto, programas campañas educativas, esquema facturación del servicio)? | Si | |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

### 8.3. Recolección y transporte de residuos no aprovechables

En la siguiente tabla se presenta la información relacionada con las áreas atendidas por la organización.

Tabla 17. Territorios atendidos para recolección y transporte de residuos no aprovechables.

| Lugar atendido | Tipo de territorio | Cuenta con ruta establecida (si/no) | Frecuencia recolección | Sistema de recolección |
|---|---|---|---|---|
| CP Cacaotal | Centro poblado | Si | Dos veces por semana | Recolección puerta a puerta |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

De acuerdo con la información suministrada en visita, la Empresa Serviaseo S.A E.S.P. cuenta con una ruta para atender la zona rural antes mencionadas dos veces por semana.

Como se observa en la Tabla 18~~Tabla 18~~ la Empresa ServiAseo S.A E.S.P. cuenta con 26 vehículos para realizar la operación de recolección y transporte en la zona tanto para la zona rural y urbana del municipio de Chinú.

Con formato: Fuente: 11 pto

Tabla 18. Vehículos usados para la recolección y transporte de residuos no aprovechables.

| Tipo de vehículo | Uso del vehículo | Capacidad | Posee mecanismos que eviten la pérdida del lixiviado | Se encuentran cubiertos los residuos sólidos | Cuenta con autorización de la SSPD o tiene la gestión adelantada |
|---|---|---|---|---|---|
| Compactador | Recolección | 22 yardas cubicas | Si | Si | Si |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

Figura 8. Vehículo de recolección y transporte de residuos en Empresa Serviaseo S.A E.S.P.




*Fuente: información obtenida en la visita*

De conformidad con el artículo 8.4.1.10 de la resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14/12/2010, los prestadores deben registrar cada uno de los vehículos con los que cuenta el prestador para realizar la actividad de recolección y transporte. Una vez verificado el estado de habilitación y cargue de dicha información en el SUI, se identifican los siguientes vehículos certificados:

Tabla 19. Vehículos registrados por SERVIASEO S.A. E.S.P en el SUI

| Tipo de vehículo | Placa | Marca | Capacidad ($yd^3$) | Capacidad (ton) | Modelo | Fecha de entrada en operación del vehículo | Tipo de uso del vehículo | Actividad desarrollada por el vehículo | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ND | CAO001 | Volswagen | 14 | ND | 2005 | ND | ND | ND | En Operación |
| Compactador | COA001 | Volkswagen | 12 | 7 | 2005 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Tractocamion | CRF18B | Massey Ferguson | 12 | 6 | 2003 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Tractocamion | DKZ79B | Ford | 10 | 5 | 2003 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | FCK032 | Volkswagen | 14 | 8 | 2008 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | LAK461 | Chevrolet | 14 | 8 | 1994 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Volqueta | SBV147 | Chevrolet | 9 | 4 | 1995 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| ND | SVB147 | Kodiak | 8 | ND | 1996 | ND | ND | ND | En Operación |
| Compactador | UFK408 | International | 16 | 9 | 2014 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPA740 | Volkswagwen | 14 | 8.5 | 2008 | 40645 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB031 | Volkswagen | 14 | 8 | 2006 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB129 | Volkswagen | 16 | 9 | 2007 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB174 | International | 16 | 9 | 2010 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB215 | Volkswagen | 16 | 9 | 2011 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB285 | International | 22 | 14 | 2014 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB292 | Volkswagen | 16 | 8.6 | 2017 | 43102 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB315 | Volkswagen | 16 | 8.6 | 2017 | 43102 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB541 | International | 16 | 8.6 | 2017 | 42766 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB600 | Volkswagen | 16 | 9.1 | 2017 | 43014 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB623 | Volkswagen | 17 | 9.1 | 2018 | 43132 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB655 | Volkswagen | 17 | 9.1 | 2018 | 43437 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB664 | Volkswagen | 17 | 9.1 | 2019 | 43556 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB665 | Volkswagen | 17 | 9.1 | 2019 | 43556 | Permanente | Mixto | En Operación |
| Compactador | UPB730 | Volkswagen | 22 | 14 | 2020 | 44013 | Permanente | Mixto | En Operación |
| ND | UVU001 | Kodiak | 8 | ND | 1996 | ND | ND | ND | En Operación |
| Volqueta | UVU009 | Chevrolet | 9 | 4 | 1994 | 42461 | Permanente | Mixto | En Operación |

*Fuente: SUI, consulta realizada el 24 de noviembre de 2022.*

Es importante precisar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015: Características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos, en los distritos o municipios con más de 5.000 usuarios en el servicio público de aseo, se debe contar con equipos de compactación de residuos, lo cual indica que para el caso del municipio de La Unión es éste un requisito, dado que el total de suscriptores es mayor a los 5.000 usuarios.

Una vez verificado el estado de cargue de información a través del SUI, la cantidad de residuos dispuestos por la Empresa Serviaseo S.A E.S.P. se identifica que el último cargue corresponde a la vigencia 2015 la cual se consolida en la siguiente tabla:

Tabla 20. Toneladas de barrido y recolección y transporte por Empresa SERVIASEO S.A. E.S.P en el año 2015

| Mes | Toneladas de barrido recogidas en la zona urbana | Toneladas de barrido recogidas en la zona rural | Toneladas de barrido dispuestas provenientes de la zona urbana | Toneladas de barrido dispuestas provenientes de la zona rural | Toneladas del servicio ordinario de la zona urbana | Toneladas del servicio ordinario de la zona rural | Total, de toneladas dispuestas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15,34 | 0 | 15,34 | 0 | 451,9 | 0 | 451,9 |
| 2 | 13,86 | 0 | 13,86 | 0 | 463,81 | 0 | 463,81 |
| 3 | 14,1 | 0 | 14,1 | 0 | 497,97 | 0 | 497,97 |
| 4 | 14,1 | 0 | 14,1 | 0 | 479,78 | 0 | 479,78 |
| 5 | 13,22 | 0 | 13,22 | 0 | 398,24 | 0 | 398,24 |
| 6 | 14,33 | 0 | 14,33 | 0 | 451,3 | 0 | 451,3 |

| Mes | Toneladas de barrido recogidas en la zona urbana | Toneladas de barrido recogidas en la zona rural | Toneladas de barrido dispuestas provenientes de la zona urbana | Toneladas de barrido dispuestas provenientes de la zona rural | Toneladas del servicio ordinario de la zona urbana | Toneladas del servicio ordinario de la zona rural | Total, de toneladas dispuestas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 14,57 | 0 | 14,57 | 0 | 445,76 | 0 | 445,76 |
| 8 | 14,93 | 0 | 14,93 | 0 | 427,31 | 0 | 427,31 |
| 9 | 13,95 | 0 | 13,95 | 0 | 424,22 | 0 | 424,22 |
| 10 | 14,76 | 0 | 14,76 | 0 | 421,93 | 0 | 421,93 |
| 11 | 15,1 | 0 | 15,1 | 0 | 422,33 | 0 | 422,33 |
| 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18,73 | 0 | 18,73 |
| 12 | 13,9 | 0 | 13,9 | 0 | 435,65 | 0 | 435,65 |

*Fuente: SUI, consulta realizada el 24 de noviembre de 2022*

De acuerdo con lo registrado en la tabla anterior se observa que se tiene un promedio de recolección de residuos ordinarios de 511 toneladas, el valor suministrado por el prestador en visita es de aproximadamente 528.54 toneladas.

### 8.4. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas

El artículo 2.3.2.2.2.4.51 del Decreto 1077 de 2015, establece que: "*Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte".*

Al respecto la Empresa Serviaseo S.A E.S.P. tiene a su cargo la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas en el municipio de Chinú en el departamento de Córdoba, en congruencia con lo dispuesto en la citada norma; sin embargo, para las zonas rurales se efectúa en las calles principales y secundarias de manera manual.

En la siguiente tabla se presenta la información relacionada con las áreas atendidas por la organización.

Tabla 21. Territorios atendidos para barrido y limpieza de vías y áreas públicas

| Lugar atendido | Tipo de territorio | Tipo de barrido | Dónde se realiza | Frecuencia recolección |
|---|---|---|---|---|
| CP Cacaotal | Centro poblado | Manual | Calle principal y secundarias | Semanal |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

### 8.5. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas

En la Tabla 22~~Tabla 22~~, se indican las áreas atendidas para el corte de césped y en poda de árboles no se lleva a cabo en el centro poblado.

**Con formato:** Fuente: 11 pto

Tabla 22. Territorios atendidos para el corte de césped.

| Área de corte de césped | Tipo de territorio | Frecuencia corte de césped |
|---|---|---|
| CP Cacaotal | Centro poblado | Bimestral |

*Fuente: Elaboración SSPD con información obtenida en la visita.*

### 8.6. Disposición final

De acuerdo con lo indicado por la Empresa Serviaseo S.A E.S.P. los residuos sólidos recolectados son dispuestos en el RELLENO SANITARIO LA CANDELARIA operado por la Empresa Serviaseo S.A E.S.P. y se encuentra ubicado Carrera 28ª # 37-29 Barrio San Juan, Corozal - Sucre.

El sitio cuenta con licencia ambiental otorgada por Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE) mediante Resolución 0890 del 07 de agosto de 2003 otorgada por 20 años, considerando la vida útil del proyecto acorde los estudios técnicos realizados

De acuerdo con información verificada en el SUI, el relleno sanitario de La Candelaria registra la siguiente información, la cual corrobora la información recopilada en visita:

Tabla 23. Identificación del sitio de disposición final de residuos sólidos

| | |
|---|---|
| **ID Empresa** | 3304 |
| **Empresa** | SERVIASEO S.A. E.S.P. |
| **NUSD** | 1451 |
| **Nombre del Sitio** | RELLENO SANITARIO LA CANDELARIA |
| **Estado** | 1-Activo |
| **¿Cuándo adquirió el estado?** | 01/04/2003 |
| **Fecha de Reporte** | 28/10/2005 |
| **Departamento** | SUCRE |
| **Municipio** | COROZAL |
| **Tipo de Sitio** | Relleno sanitario |
| **Entidad que otorgó el permiso Amb.** | CARSUCRE |
| **Tipo de autorización ambiental** | Licencia ambiental |
| **No. de Resolución** | 0890 |
| **Fecha de Resolución** | 07/08/2003 |
| **Fin de vigencia Autorización ambiental** | 07/08/2023 |
| **¿Disp. final acorde con POT?** | 1 |
| **Distancia a Casco Urbano (km)** | 2 |
| **Distancia a Fuentes de Agua (km)** | 3 |
| **Distancia a Falla Geológica (km)** | |
| **Distancia a Aeropuerto (km)** | 7 |
| **Propietario terreno del SDF** | Empresa |
| **Longitud** | 153 |
| **Latitud** | 8.69 |
| **Altitud** | 154 |
| **Fin vida útil del SDF** | 07/03/2023 |
| **Fecha de cargue** | 28/10/2005 |

*Fuente: SUI, consulta realizada el 24 de noviembre de 2022*

### 8.7. Tratamiento

De acuerdo con lo informado en la visita, el prestador no presta el servicio público de aseo en el componente de tratamiento. Igualmente, no contrata este servicio con un tercero.

### 8.8. Aprovechamiento

Acorde con lo informado por quien atendió la visita, no hay buenas prácticas del manejo de residuos sólidos por parte de la comunidad.

### 8.9. Buenas prácticas de la comunidad

Acorde con lo informado por quien atendió la visita, no hay buenas prácticas del manejo de residuos sólidos por parte de la comunidad.

### 8.10. Plan de Emergencia y Contingencia

La Empresa Serviaseo S.A E.S.P. cuenta con un plan de emergencia y contingencia para el servicios de aseo reportando una actualización para el año de 2022. Sobre este documento, se puede observar que se incluye el componente rural.

Figura 9. Reporte del PEC en SUI

Reporte de planes de contingencia y emergencia

AÑO: 2022
DEPARTAMENTO: CORDOBA
MUNICIPIO: CHINU
EMPRESA:

| Departamento | Municipio | ID Empresa | Empresa | Servicio(s) | Plan de Contingencia | Estado de Reporte | Fecha de cargue |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORDOBA | CHINU | 3304 | SERVIASEO S.A. E.S.P. | Aseo | PEC SERVIASEO SAESP 2022.pdf | Certificado | 19-08-2022 |

*Fuente: SUI, consulta realizada el 24 de noviembre de 2022*

## 9. ANÁLISIS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Considerando que, el cumplimiento de los estándares en la prestación del servicio está determinado por las capacidades de los prestadores rurales en materia organizacional, financiera, ambiental, técnica y comercial, en este capítulo se pretende efectuar un diagnóstico integral del administrador,

*Institucional*

- La naturaleza jurídica de la Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P corresponde a una Empresa de Servicios Públicos, que realiza la prestación del servicio de aseo en el casco urbano y en algunas zonas rurales del municipio.
- La Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P cuenta con formalización Total al reunir gran parte de los requerimientos para realizar la prestación del servicio. Sin embargo, se identificó que se encuentra pendiente detallar la información financiera específica para el servicio de aseo, los lineamientos relacionados con la facturación del servicio e implementar la metodología tarifaria para la zona rural.
- La Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P presenta un porcentaje de cargue en el SUI del 92%.
- Cuenta con un organigrama y personal definido para las diferentes áreas de prestación del servicio de aseo en el país, incluyendo al municipio de La Unión.
- El personal está capacitado y cuenta con certificado en competencias laborales.

*Comercial*

- Se identificó que el catastro de suscriptores corresponde a un listado en Excel general sobre los usuarios atendidos en zona rural.
- La Empresa Serviaseo S.A E.S.P. cuenta con Contrato de Condiciones Uniformes – CCU específico para el servicio de aseo.
- La Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P implementa la Resolución CRA 853 de 2018, y se identificó la recepción de subsidios, para el pago de la tarifa de la población con menor capacidad económica.
- Se realizan cobros mensuales a sus suscriptores, en relación con la facturación, sin embargo, se observa que hay requisitos de la Resolución CRA 894 de 2019, que no se cumplen en su totalidad y de manera particular para la zona rural en algunos casos no se registra una dirección específica por lo que se puede intuir una ausencia de nomenclatura.
- La Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P recibe subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 010 de noviembre 22 de 2021 el cual a la fecha se encuentra vigente.
- La Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P cuenta con oficina para la recepción de PQR´s las cuales son registradas y tramitadas por la organización por lo que se evidencia un cumplimiento de lo establecido en artículo 153 de la Ley 142 de 1994.

*Financiero*

- El manejo contable lo llevan a través de Normas de Información Financiera - NIF, de acuerdo con lo estipulado por la normatividad del sector. La Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P, lleva su contabilidad conjunta a todos los municipios, a los cuales se les presta el servicio de aseo.

**Comentado [U22]:** Revisar y ajustar todo el análisis institucional al parecer no corresponde al prestador objeto del informe

**Comentado [U23]:** No corresponde al informe

**Comentado [U24]:** Solo a un centro poblado

**Comentado [U25]:** No corresponde al informe

**Comentado [U26]:** Revisar y ajustar todo el componente comercial al parecer no corresponde al prestador objeto del informe

**Comentado [U27]:** Según el informe si cuenta con catastro de usuarios

**Comentado [U28]:** No corresponde al informe

**Comentado [U29]:** Revisar y ajustar todo el componente financiero al parecer no corresponde al prestador objeto del informe

- Se puede observar que el prestador en general no presenta riesgo en cuanto a la sostenibilidad financiera.

*Aspectos técnicos del servicio de aseo*

- Instrumentos de planificación del servicio de aseo: El Municipio de Chinú en del departamento del Córdoba del Cauca cuenta con el PGIRS actualizado vigente, adoptado por el ente territorial mediante el Decreto No. 697 del 10 de diciembre de 2020,
- La Empresa Serviaseo S.A E.S.P. El prestador cuenta con el PPSA, conforme lo exigido en el Decreto 1077 de 2015 y Resolución 288 de 2015.
- La Empresa Serviaseo S.A E.S.P. solo tiene registrado en el RUPS las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías en áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas y lavado de áreas públicas.
- La Empresa Serviaseo S.A E.S.P. en la visita reportó un vehículo para la operación de recolección, al consultar la información en el SUI se registran 26 vehículos para la disposición de residuos no aprovechables, se realizó la consulta en SUI y se identificaron que el vehículo en operación se encuentra registrado ante SSPD dentro de los 26 vehículos de su parque automotor y coinciden con la información suministrada.

**Comentado [U30]:** No coincide con lo registrado en el informe

*Ambiental*

- Desde el punto de vista ambiental, no se observaron impactos ambientales en la prestación del servicio de aseo.
- La disposición final se realiza en el RELLENO SANITARIO LA CANDELARIA operado Empresa Serviaseo S.A E.S.P., ha suscrito un contrato para disponer los residuos generados en el municipio, y mensualmente, realiza un pago de factura por este concepto.
- En aquellos territorios en los que no se cuenta con el servicio de aseo, las comunidades recurren a soluciones individuales como la quema para el manejo de los residuos sólidos. Al respecto, es importante tener en cuenta que, la quema de los residuos sólidos, en especial de plásticos, genera emisiones que contienen material particulado y compuestos orgánicos complejos los cuales son altamente perjudiciales para la salud. Es importante tener en cuenta que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las "*prácticas inadecuadas para el manejo de las aguas residuales y los sistemas de saneamiento inadecuados constituyen una causa importante de morbilidad en todo el mundo. Se ha probado que la mejora del saneamiento tiene efectos positivos significativos en la salud tanto en el ámbito de los hogares como el de las comunidades*"[10].

**10. CONCLUSIONES**

*Institucional*

- Una de las dificultades para poder optimizar el servicio de aseo principalmente en la zona rural, ha sido la insuficiencia de recursos para poder mejorar la prestación del servicio y extender la cobertura a todo el municipio, esto ligado a que el PGIRS del municipio no contempla un programa específico para la gestión de residuos sólidos no aprovechables en zona rural.
- Es importante se amplíen las campañas de educación de manejo de residuos sólidos en zonas apartadas.
- Existe un prestador identificado y registrado ante la SSPD que presta el servicio público de aseo en la zona rural del municipio.
- Este prestador presenta un nivel de formalización total, es decir cumple con todos los documentos exigidos en el RUPS, cuenta con CCU, aplica tarifas bajo la resolución CRA 853 de 2018 y lleva su contabilidad bajo NIF
- Cuenta con un organigrama y personal definido para atender la prestación del servicio de aseo en zona rural del municipio.
- El personal está capacitado y cuenta con certificado en competencias laborales para cumplir sus funciones, lo cual permite prestar el servicio de aseo en condiciones aceptables en las zonas rurales atendidas en el municipio

**Comentado [U31]:** No coincide

[10] Organización Mundial de la Salud. Saneamiento. Disponible en: https://www.who.int/topics/sanitation/es/

*Comercial*

- En relación con el contrato de condiciones de uniformes de aseo, la Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P, específico para la zona urbana y rural.
- Se aplican los subsidios y contribuciones conforme el acuerdo municipal definido por el concejo municipal.
- Cuenta con Oficina de PQRs. Atiende y tramita las reclamaciones presentadas por los suscriptores del servicio.

**Comentado [U32]:** No coincide

*Financiero*

- El manejo contable lo llevan a través de Normas de Información Financiera - NIF, de acuerdo con lo estipulado por la normatividad del sector. La Empresa Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P no suministró la información de los balances financieros desagregados por municipio.
- En general el prestador no presenta riesgo en cuanto a la sostenibilidad financiera.

**Comentado [U33]:** No coincide

*Técnico*

- No se cuenta con una cobertura del 100% para el servicio de aseo en zona rural. Por lo que, aquellas comunidades que no cuentan con este servicio recurren a prácticas individuales para el manejo de los residuos sólidos, como la quema.
- El prestador cuenta con el PPSA, conforme lo exigido en el Decreto 1077 de 2015 y Resolución 288 de 2015.

*Ambiental*

- Debido a que no se cuenta con un proceso institucionalizado o establecido para la actividad de aprovechamiento, existen retos para realizar una efectiva separación de residuos en la fuente.

## 11. MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APLICAR

- En relación con la prestación del servicio de aseo en la zona rural, se identifica la importancia de actualizar y detallar las condiciones de la prestación del servicio en el CCU.
- Considerando que no existe una cobertura total en la prestación del servicio de aseo en la zona rural es importante considerar que el Decreto 1077 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en el capítulo 1, título 7, parte 3, del libro 2, (adicionado por el Decreto 1898 de 2016 y el Decreto 1688 de 2020) definió los esquemas diferenciales aplicables en zonas rurales, indicando que los servicios de acueducto, alcantarillado y **aseo** deben asegurarse en los centros poblados rurales, y permitiendo el aprovisionamiento de agua o de **saneamiento básico** con soluciones alternativas que no constituyen prestación de servicios públicos domiciliarios.
- En ese sentido es importante que la Empresa Serviaseo S.A E.S.P. adelante un trabajo articulado con el municipio considerando lo establecido el artículo 2.3.7.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015: *"Los municipios y distritos deberán estructurar e implementar un programa de fortalecimiento para las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado o **aseo** que atiendan las zonas rurales de su jurisdicción, acorde con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. En este programa se definirán acciones concretas para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, el acompañamiento en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos, la gestión de información y la estructuración de proyectos, de acuerdo con lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".* Siendo así, es importante que el municipio defina los parámetros para el fortalecimiento del servicio de aseo en zonas rurales.
- Finalmente, una vez considerado lo anterior, el prestador de manera conjunta con el municipio evalúe sus condiciones particulares, falencias y aspectos por mejorar respecto del servicio de aseo en zona rural y de esta manera puedan establecer un esquema diferencial que se ajuste a las necesidades técnicas, operativas y socioeconómica.

## 12. RESPONSABLE DE LA VISITA

Fecha visita: 26 de noviembre de 2022

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| Ricardo Alberto Junco Morales | Contratista SSPD |
| Juan Pablo Oyuela Rodríguez | Contratista SSPD |

## 13. ANEXOS

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ACTA**
**Serviaseo S.A E.S.P**

| | |
|---|---|
| Acta No. 01 | Fecha: Chinú, 26 de octubre de 2022 |
| Lugar: Chinú - CP Cacaotal | Hora inicio: 8:00 am Hora final: 12:30 pm |

ASISTENTES:

| NOMBRE | CARGO / DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|
| ALVARO VILLALOBOS H | DIRECTOR COMERCIAL | |
| Luis GUARDIOLA D. | DIRECTOR OPERATIVO | |
| Rafaela Rabonde P. | Asesora Financiera | |
| Antonio Vergara Duque | Juridico | |
| Ricardo Junco Morales | Contratista SSPD | Ricardo Junco. |
| Juan Pablo Ospino R. | Contratista AAA | |

**ORDEN DEL DIA:**

1°. Se realiza presentación del comisionado y una introducción del objetivo de la visita.
2°. Levantamiento de información general, financiera, comercial y técnica del servicio de aseo.
3°. Cierre de visita.

**DESARROLLO:**

1°. Se presentan el comisionado Ricardo Junco Morales Ingeniero Civil. Se hace una breve introducción del objetivo de la visita y se indica que ésta se desarrolla en el marco del proyecto de inversión "Desarrollo de un esquema de vigilancia, inspección y control diferencial a prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo en las áreas rurales".
2°. El levantamiento de información general, financiera, comercial y técnica se hace con participación de Antonio Vergara

A continuación, se detallan los aspectos abordados:

Se llevo a cabo la visita a la empresa Serviaseo SA ESP, el cual presta el servicio de aseo en el municipio de Chinú en el departamento de Córdoba, el cual presta el servicio de aseo en el casco urbano y en un centro Poblado (Cacaotal). Se identifico la forma de constitución de la empresa, las integrantes de la parte administrativa y de los integrantes operativos que manejan la empresa en el municipio de Chinú. Se identifico que la empresa presta el servicio de aseo al Centro poblado Cacaotal, en el cual se identifico el numero de suscriptores a los cuales les presta el servicio y los

GD-F-064 V.3 Página 1 de 2

actividades que se realizan en cada una de las Zonas atendidas por el prestador.

A nivel comercial la empresa de serviaseo SA ESP el cual presta el servicio público de aseo de chiá. Realiza el cobro mediante una factura de manera mensual y se realiza el cobro mediante una facturación conjunta con el servicio de Energía, el servicio se cobra de manera mensual.

La empresa de serviaseo SA ESP presta el servicio Publico de Aseo en el municipio de chiá y en el centro poblado cacaotal, se encuenta inscrita ante la Super Intendencia de servicios públicos con el ID RUPS 3304

Con respecto a la información técnica se conoce las caracteristicas de las actividades realizadas por el prestador a cada una de las zonas rurales donde Se presta el servicio de recolección y transporte de residuos no aprovechables, Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en las vías y áres públicas y Disposición final. El Relleno sanitario donde se disponen los Residuos es administrado por serviaseo SA ESP y el Relleno sanitario la cardelaria. La Recolección se realiza mediante un compactador

3°. Se realiza el cierre de la visita.

**COMPROMISOS / ACUERDOS:**

| No. | COMPROMISO / ACUERDO | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Verificación y envio de los estados financieros | Empres serviaseo SA ESP ód municipo de chiá | 01-11-2022 |
| 2 | Enviar presentación y material normativo | Ricardo Junco Juan pablo Oyuela | 03-11-2022. |

**PRÓXIMA REUNIÓN:**

Anexos: Información capturada en los formularios diseñados por la SSPD.